

del fiel contraste de pesas y medidas, cincuenta y una pesetas diez céntimos; idem para el barrio de la población ciento cincuenta y seis pesetas diez céntimos; reparación de calles, setenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos.

Admitir como veci Visto lo informado por la Comisión primera pese no dentro Ciudad manente, acordó el Ayuntamiento accediendo a los en el pueblo de Suci ua, a D. José Pérez solicitando por Don José Pérez Gelma, admitirle como vecino e inscribirle en el padrón para que fije su residencia en el pueblo de Suciua, cuyo distrito Médico le ha sido concedido.

Asignar al nuevo Jefe de la Guardia Hacienda, en suisión del Concejal Don José María Municipal nocturna Solis, hecha en sesión de suave de los corrientes, en con de 1.500 pesetas. trando aceptable el nombramiento de jefe para la Guardia Municipal nocturna, con lo que el servicio será más eficaz, asignando a la nueva plaza que ha de crearse, cuyo nombramiento corresponde al Señor Alcalde, el sueldo de mil quinientas pesetas que percibirá cuando legalmente pueda conseguirse en los presupuestos Municipales, acordó el Ayuntamiento de conformidad con el mismo.

Conceder gratifica Consecuiente a lo informado por la Comisión de ciones a los sacerdotes Hacienda en las respectivas instancias, acordó el D. Luis Torres, Don Juan Almarza y Ayuntamiento conceder con motivo de las propias D. Emilio Carles; fiestas de Navidad y con cargo al Capítulo de Gu- previstas, a los sacerdotes Don Luis Torres, cuarenta pesetas y Don Juan Almarza y Don Emilio Carles, veinticinco a cada uno.

La Comisión de Propios opina, y el Ayunta-
miento acordó de conformidad, que no dese acce

No acceder a la

